



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

Programa de Curso

PC-0529 AUDITORÍA DE GESTIÓN II

La Escuela de Administración de Negocios.

Fundada en 1943, es una de las escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado, así como un currículum actualizado según las necesidades actuales del mercado. A partir de junio 2016, el SINAES otorgó acreditación de ambas carreras a la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en Equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...





**PROGRAMA DEL CURSO
PC-529 AUDITORÍA DE GESTIÓN II
II CICLO 2021**

DATOS DEL CURSO

Carrera (s):	Contaduría Pública		
Curso del IX ciclo del Plan de Estudios.	---		
Requisitos:	PC-0528 Auditoría de Gestión I		
Correquisitos:	---		
Créditos:	4		
Horas de teoría:	2 horas	Horas de laboratorio:	---
		Horas de práctica:	2 horas

PROFESORES DEL CURSO

GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
SEDE RODRIGO FACIO				
1	Rony Yusnel Cordero Vargas (Coordinador)	J: 18 a 21:50	N/A	V: 17:00 - 19:00
2	Stephanie Schlager Rocha	J: 18 a 21:50	N/A	K: 16:00 - 18:00
SEDE DEL ATLÁNTICO				
1	Jesús Romero Prado	J: 18 a 21:50	N/A	V: 14:00 - 16:00
SEDE DEL CARIBE				
1	Juan José Castro Palma	J: 18 a 21:50	N/A	M: 14:00 - 16:00

*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso le permitirá al estudiante de la carrera de Contaduría Pública, obtener los conocimientos necesarios para el desarrollo efectivo de un proceso de auditoría de gestión aplicado al sector público gubernamental, realizando un examen integral de las unidades o programas de las organizaciones, mediante la evaluación de sus principales sistemas, controles y del rendimiento de las instituciones del Estado costarricense.

Se busca que el profesional de Contaduría Pública sea además de una persona preparada en las Áreas técnicas de éste curso, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias.





II. OBJETIVO GENERAL

Al final del curso los estudiantes serán capaces de conocer y aplicar los conceptos generales y específicos relativos a la disciplina de la auditoría de gestión gubernamental, dentro del marco normativo que rige el sector público costarricense, como fuentes de criterios de auditoría; así como cumplir con los requerimientos técnicos para la práctica profesional de la auditoría en la Administración Pública.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer la estructura general del Estado Costarricense e identificar las principales instituciones que lo componen.
2. Comprender el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica y detallar sus componentes orgánicos y funcionales.
3. Desarrollar el conocimiento de la ética y la responsabilidad en la función pública.
4. Desarrollar las etapas de la auditoría de gestión gubernamental, con el fin de fiscalizar planes, programas gubernamentales, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública.
5. Comprender la base conceptual y normativa del plan presupuesto gubernamental, así como sus etapas y la fiscalización de la ejecución presupuestaria.
6. Detallar la base conceptual del proceso de contratación administrativa en el Sector Público, así como su fiscalización.
7. Estudiar cómo se estructuran el presupuesto por programas y las políticas públicas, así como los mecanismos y técnicas para fiscalizarlos.





IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TEMA 1. Estructura de la Administración Pública Costarricense

Conocer el conjunto de organizaciones estatales que realizan la función administrativa del Estado. Por su función, la administración pública pone en contacto directo a los ciudadanos con el poder político, presentando también la normativa general que regula el funcionamiento de la Administración Pública: Estructura de la Administración Pública (Poderes), clasificación de las instituciones estatales, Constitución Política y Ley General de la Administración Pública N° 6227.

TEMA 2. Sistema integrado de fiscalización superior de Costa Rica

Conocer los órganos que componen el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica (Contraloría General de la República - Administración Activa-Auditorías Internas) que interrelacionados por un ordenamiento jurídico-técnico, interactúan interna y externamente para garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos ya sean éstos administrados por organizaciones de naturaleza pública o privada. En este tema, se estudiará la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, Ley General de Control Interno N° 8292, Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014 y Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público).

TEMA 3. Ética y responsabilidades del funcionario público

Conocer y discutir los principios y normas que deben ser observados por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Normas de conducta, normas profesionales y Ley contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422.

TEMA 4. Auditoría de la gestión gubernamental: Proceso y criterios

Identificar las etapas del proceso de la auditoría de la gestión gubernamental y la definición de los criterios apropiados, con el fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso. (Etapas de la auditoría de gestión¹, seguimiento de las disposiciones y establecimiento de responsabilidades de los empleados públicos).

TEMA 5. Plan presupuesto gubernamental

Desarrollar los postulados fundamentales de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, para analizar los conceptos de control relativos al proceso de la gestión presupuestaria institucional, y profundizar en la importancia de los principios presupuestarios, programáticos y económicos, de conformidad con las normas técnicas y clasificadores establecidos para el manejo de cuentas.

¹ También conocida como auditoría de desempeño, rendimiento u operativa.





TEMA 6. Contratación Administrativa y su fiscalización

Detallar la base conceptual del proceso de contratación administrativa gubernamental, así como los principios rectores como mandato constitucional a la Administración Pública. Se enfatiza también la evolución del proceso y de la aplicación de las plataformas informáticas para la adquisición de los bienes y servicios del Estado. Además, se tratará el proceso de fiscalización de la contratación administrativa en Costa Rica y una sinopsis de la recién aprobada Ley General de Contratación Pública N° 9986. En este tema, se conocerá la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N° 33411, Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública N° R-5-2007-CO-DCA, compras electrónicas y sistemas de información institucionales.

TEMA 7. Auditoría de programas gubernamentales y políticas públicas

Conocer la estructura de los programas gubernamentales y políticas públicas, así como su metodología y definir los mecanismos y técnicas para auditarlos.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico-prácticas procurando un enfoque constructivista.
- Las clases son de tipo teórico-práctico y se basan en el análisis y discusión de los conceptos y herramientas de la auditoría de gestión gubernamental, su aplicación práctica y en la resolución de situaciones de carácter fáctico.
- Se conformarán grupos de trabajo de estudiantes que les permitirán ampliar los conceptos y a su vez realizar los diferentes trabajos que son asignados por el profesor, quien finge como guía y elemento de consulta y dirigente de las diferentes actividades.

Objetivos de los aspectos metodológicos

- Fomentar el aprendizaje colaborativo en ambientes diversos basados en la escucha y el respeto.
- Desarrollar habilidades que permita a los estudiantes tanto el manejo de los conceptos teóricos como también el poder aplicarlos en situaciones específicas.
- Fortalecer el trabajo en equipo para desarrollar la metodología aprendida (aprender-haciendo).

Objetivos de las competencias Éticas





- Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- Conocer algunos de los principios básicos de la ética de los profesionales en Contaduría Pública.
- Fortalecer la honestidad y la lealtad.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética y responsabilidad social. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Rubro 1 Examen parcial 1	Temas 1, 2, 3 y 4	25%	Ver Cronograma
Rubro 2 Examen parcial 2	Temas 5, 6 y 7	25%	Ver Cronograma
Rubro 3 Investigación supervisada	Temas selectivos sobre auditoría gubernamental o afines en Costa Rica e internacionalmente	15%	Ver Cronograma
Rubro 4 Pruebas cortas y comprobaciones de lectura	Temas 1, 3 y 5 (Pruebas cortas)	15%	Ver Cronograma
	Temas 2, 4 y 7 (Comprobaciones de lectura)	5%	
Rubro 5 Conferencias técnicas	3 conferencias virtuales	15%	Ver Cronograma
NOTA		100%	

Rubro 1 Examen parcial 1

Prueba escrita de cátedra colegiada, virtual aplicada a los estudiantes matriculados en el curso, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en las unidades 1, 2, 3 y 4 desarrolladas en la clase.

Rubro 2 Examen parcial 2

Prueba escrita de cátedra colegiada, virtual aplicada a los estudiantes matriculados en el curso, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en las unidades 5, 6 y 7 desarrolladas en la clase.

Aspectos importantes sobre las evaluaciones:

La no asistencia deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de justificante. Dichos documentos y evidencias deberán presentarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) en los plazos reglamentariamente establecidos. Los





exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del Reglamento Académico. Por lo que, en caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes parciales en las fechas antes indicadas, se aplicará lo que establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil en su artículo 24 (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”

Las evaluaciones serán de tipo teórico-práctico sobre el contenido definido en todos los temas. Todas las evaluaciones se realizarán dentro del horario de clases. De acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes la duración de cada una de las pruebas parciales. Los exámenes se desarrollarán en Mediación Virtual.

El promedio final será el que se obtenga una vez sumados todos los porcentajes obtenidos en cada uno de los rubros de evaluación. En todos los casos, se aplica el sistema de redondeo según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE). Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del Reglamento Académico.

El no recibo oficial de los exámenes parciales deberá justificarse al tenor de lo establecido por la Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de respaldo. Dichos documentos y evidencias – en formato digital - deberán enviarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) vía correo electrónico institucional; respetando los plazos reglamentariamente establecidos.

Se aplicará prueba de ampliación a aquellos estudiantes que obtengan una calificación final redondeada de entre 6,0 y 6,75. El estudiante que obtenga en la prueba de ampliación una nota de 7,0 o superior, tendrá una nota final de 7,0 (Art.26 del RRAE).

Rubro 3 Investigación supervisada

La investigación supervisada consiste en un trabajo en equipos de mínimo 3 y máximo 5 estudiantes, los cuales se conformarán a más tardar el segundo día de clases. La cátedra provee la metodología a seguir durante el desarrollo de la investigación supervisada.

Los estudiantes tendrán fechas establecidas para recibir de parte del profesor la metodología y para entregar un (1) avance, el entregable final y exponer a sus compañeros la experiencia final alcanzada. La primera





entrega tiene un valor de 2,5%, lo que corresponderá a entregable en documento y reunión del equipo de trabajo con el profesor para recibir retroalimentación y dar seguimiento. La segunda entrega, tiene un valor de 12.5% (10% material escrito y 2.5 % exposición).

El objetivo de esta investigación supervisada es contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, de manera que se les motive a tener experiencias prácticas, en un ambiente real, los temas desarrollados y aprendidos en clase; además de fomentar el trabajo en equipo. La investigación supervisada debe enfocarse en la gestión de un tema de interés público.

Rubro 4 Pruebas cortas y comprobaciones de lectura

Las pruebas cortas son programadas y de cátedra (temas 1, 3 y 5). Tendrán una duración máxima de 30 minutos en las fechas indicadas en el programa. Las pruebas cortas no se reponen en ninguna circunstancia.

Las comprobaciones de lectura para los temas 2, 4 y 7, son una forma de hacer que el estudiante amplíe sus conocimientos y criterios sobre asuntos generales o puntuales relativos a la auditoría de gestión gubernamental y temas afines. Una (1) de estas lecturas será en el idioma inglés no así la evaluación de su comprensión.

Cada profesor diseñará y aplicará dinámicas para generar discusión sobre el contenido de las lecturas y la evaluación de su comprensión; todo en un horario convenido con los estudiantes.

Rubro 5 Conferencias técnicas

Se realizarán dos (2) conferencias sobre las unidades de contenido programático que están incluidas en el curso y un (1) Seminario Web sobre Responsabilidad Social como práctica empresarial. Estas serán impartidas por profesionales expertos que brindarán a los estudiantes matriculados en el curso, conocimientos y mejores prácticas sobre aspectos que se aplican en las instituciones públicas; y cómo se pueden aprovechar en el trabajo cotidiano de los profesionales en Contaduría Pública. Las conferencias, serán desarrolladas de forma virtual a las 18:00 pm, según fechas indicadas en el cronograma.

El puntaje asignado para cada actividad es de 5%². Para el caso de las conferencias técnicas, se calificará la asistencia, participación en foros y elaboración de un análisis crítico individual con una extensión máxima de dos páginas (formato PDF, espacio 1,15, letra tamaño 12), sobre lo expuesto por el experto en la conferencia técnica. Para el caso del seminario web, se calificará la asistencia, participación en foros y la realización de una actividad de comprobación del seminario web. Los estudiantes que no aparezcan en el registro que se emite desde la plataforma virtual, o bien que aparezcan con un tiempo efectivo de atención inferior al 90% del lapso que tarda la conferencia (justificadamente o no), pierden el derecho de entregar el mencionado análisis crítico y de realizar la actividad de comprobación del seminario web. Además, a lo largo del desarrollo de la

² El 5% de cada una de las conferencias técnicas será distribuido de la siguiente forma: asistencia 1%, informe crítico 2,5% y realización de foros 1,5%. El 5% del seminario web será distribuido de la siguiente forma: asistencia al seminario 1%, realización de foros 1% y actividad de comprobación del seminario web 3%.





conferencia técnica y del seminario web, se realizarán 3 foros (en cualquier momento), a las que cada estudiante debe dar respuesta.

Importante:

Tomando como base lo establecido por la Resolución [VD-11489-2020](#) de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica todas las evaluaciones del curso se llevarán a cabo por medio del sitio Mediación Virtual. En este contexto la Cátedra de Auditoría de gestión II, ha establecido los siguientes criterios para el uso del citado sitio de Mediación Virtual:

- 1. Exámenes parciales y pruebas cortas:** en cada una de las semanas que corresponda (según se indica en el cronograma del curso) en el entorno del curso en Mediación Virtual se habilitará cada una de las evaluaciones del curso. Para la solución de las citadas evaluaciones, los estudiantes contarán con un único intento el cual se cerrará y enviará de forma automática una vez que expire el tiempo asignado a la evaluación. En todas las evaluaciones, el modo de navegación será secuencial, lo cual implica que los estudiantes deben iniciar la evaluación dando respuesta a la pregunta No. 1 y avanzar en la prueba haciendo uso del botón “siguiente página” de manera que den respuesta una a una a la totalidad de las preguntas que conforman la evaluación. El sitio Mediación Virtual no permitirá al estudiante regresar a las páginas anteriores en ningún punto de la evaluación. En el caso de que un estudiante pase de una pregunta a la siguiente sin dar respuesta a la primera, automáticamente perderá el puntaje asignado a la pregunta a la cual no dio respuesta. En todas las evaluaciones será aplicable lo establecido por la Vicerrectoría de Docencia en su directriz [VD-11502-2020](#), la cual textualmente indica **“Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio SERÁ OBLIGATORIA por parte de la persona estudiante”**.

Está totalmente prohibido que el estudiante utilice material de apoyo durante la aplicación de los exámenes parciales. Lo anterior incluye la normativa técnica y legal, tanto nacional como internacional, la antología del curso y los apuntes tomados en clase, entre otros.

- 2. Investigación supervisada y conferencias técnicas:** En las semanas correspondientes según lo indicado en el cronograma, en el entorno virtual del curso “Mediación Virtual” se habilitará un repositorio en el cual los estudiantes deben colocar tanto el avance como el trabajo final de investigación supervisada, y también, el análisis crítico elaborado a raíz de las conferencias técnicas. Dicho repositorio indicará de forma clara y precisa la fecha y hora que los estudiantes tendrán como límite para hacer entrega de los resultados de las actividades. Una vez expirado ese plazo, el sitio Mediación Virtual no permitirá la carga de archivos y en consecuencia el o los grupos de estudiantes, que eventualmente no hubiesen entregado la solución de sus prácticas, perderán los puntos asignados a los mismos.

No se tomará como válido el que los estudiantes hagan envío de la solución de las citadas evaluaciones por medios alternativos tales como el correo electrónico, WhatsApp u otros similares.





3. **Comprobaciones de lectura:** En horario y fecha convenido por el profesor con los estudiantes para estas evaluaciones, el mismo habilitará un repositorio en mediación virtual para colgar el entregable (dinámicas constructivistas, reportes, pruebas, entre otros).

Aquel estudiante o grupo de trabajo que incurra en alguna falta grave tal como, copia, plagio, utilización de material no autorizado o comunicación o actuación ilícita en cualquiera de la pruebas o parte de ellas, **tendrá una calificación de 0%, con las consecuencias posteriores que establece la Universidad de Costa Rica.**

VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
1	Agosto 19	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: Estructura de la administración pública costarricense • Presentación, discusión y entrega del programa del curso • Formación de grupos para la investigación supervisada
2	Agosto 26	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: Estructura de la administración pública costarricense • Entrega de instrucciones investigación supervisada por parte del profesor
3	Septiembre 2	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 2: Sistema integrado de fiscalización superior de Costa Rica • <i>Prueba Corta 1. Tema 1</i> • Entrega de lectura complementaria - Tema 2
4	Septiembre 9	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 3: Ética y responsabilidades del funcionario público • <i>Semana de comprobación de lectura tema 2</i>
5	Septiembre 16	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 4: Auditoría de la gestión gubernamental: Proceso y criterios. • <i>Prueba Corta 2. Tema 3</i>
6	Septiembre 23	<ul style="list-style-type: none"> • Examen Parcial 1: Temas 1, 2, 3 y 4 • Entrega de lectura complementaria - Tema 4
7	Septiembre 30	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia técnica 1: El plan presupuesto gubernamental: base conceptual y normativa (Tema 5) • Entrega proyectos de investigación supervisada (I Parte – Avance) • <i>Semana de comprobación de lectura tema 4</i>
8	Octubre 7	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 5: Plan Presupuesto Gubernamental: Fiscalización de la ejecución presupuestaria • Entrega del análisis crítico de la conferencia técnica Tema 5
9	Octubre 14	<ul style="list-style-type: none"> • SEMANA DE LA DESCONEXIÓN DIGITAL • Objetivo: crear espacios de recreación, relajación, conversación y esparcimiento en los que se profundicen temas sobre salud mental y general.
10	Octubre 21	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 6: Contratación Administrativa: base conceptual • <i>Prueba Corta 3. Tema 5</i>
11	Octubre 28	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia técnica 2: La contratación administrativa: contexto y cambios (Tema 6) • Entrega de lectura complementaria - Tema 7





SEMANA	FECHA	TEMA
12	Noviembre 4	<ul style="list-style-type: none">• Tema 7: Auditoría de programas Gubernamentales: Metodología y enfoque práctico• <i>Semana de comprobación de lectura tema 7</i>• Entrega del análisis crítico de la conferencia técnica Tema 6
13	Noviembre 11	<ul style="list-style-type: none">• Seminario Web con invitación abierta sobre “La responsabilidad social como práctica empresarial”
14	Noviembre 18	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de reporte final y presentación de proyectos de investigación supervisada• Actividad de comprobación del seminario web
15	Noviembre 25	<ul style="list-style-type: none">• Examen Parcial 2: Temas 5, 6 y 7
16	Diciembre 2	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de promedios• Examen de reposición (I o II Parcial según sea el caso)
17	Diciembre 9	<ul style="list-style-type: none">• Examen de ampliación





VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía principal:

- *Para esta cátedra, se cuenta con una antología de contenidos desarrollados para el curso, misma que se estará facilitando a los estudiantes en mediación virtual.*

Bibliografía complementaria:

- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nro. 8131. Publicada en Gaceta Nro. 198 del 16/10/2001.
- Ley General de la Administración Pública, Nro.6227 del 02/05/1978.
- Ley de la Contratación Administrativa, Nro. 7494. Publicada en Gaceta No. 110 Alcance Nro. 20 de 08/06/1995.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422. Publicada en La Gaceta No. 212 del 29 de octubre del 2004.
- Ley General de Control Interno, Nro. 8292. Publicada en Gaceta Nro. 169 del 04/09/2002.
- Ley General de Contratación Pública, Nro. 9986. Publicada en la Gaceta Nro. 103, alcance 109 del 31/05/2021.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro.7428. Publicada en La Gaceta Nro. 120 de 04 de noviembre de 1994.
- Reglamento de la Contratación Administrativa, Nro. 33411-H. Publicado en Gaceta Nro. 210 del 02/11/2006.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración, Nro. R-CO-2007. Publicado en Gaceta Nro. 202 del 22/10/2007.





IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROFESOR

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
1	Rony Yusnel Cordero Vargas (Coordinador)	rony.cordero@ucr.ac.cr
2	Stephanie Schlager Rocha	stephanie.schlager@ucr.ac.cr
GR	Docente	Correo
SEDE DEL ATLÁNTICO		
1	Jesús Romero Prado	jesus.romero@ucr.ac.cr
SEDE DEL CARIBE		
1	Juan José Castro Palma	juan.castropalma@ucr.ac.cr

X. ENTORNO VIRTUAL

En este curso, el personal docente deberá hacer uso del aula virtual mediante la plataforma institucional **mediación virtual**, esto a través de la modalidad virtual. La misma, será utilizada tanto para envío como recepción de información o materiales académicos, informativos, o sujetos a evaluación en relación con el curso como programa del curso, casos prácticos, reportes, pruebas cortas, comprobaciones de lectura, prácticas dirigidas, foros virtuales, videos, entre otros. Así mismo, se usará para que los estudiantes matriculados en el curso puedan realizar consultas de forma virtual al docente.

Se utilizará Mediación Virtual en apego a la Resolución VD-R-9446-16, en la que se indica que los programas del curso deben ser enviados a los estudiantes de modo digital.

El estudiante debe hacer su debida matrícula o ingreso y participar en las actividades según lo que indique el profesor.

